



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XVI

18 de marzo de 1929

Núm. 11

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

Presidiéndola el Iltre. Sr. Primer Teniente de Alcalde, don José Ponsá, reunióse en sesión ordinaria el día 12 del actual mes de marzo, concurriendo a la misma los Iltres. Sres. Tenientes de Alcalde don Rafael del Río, don Manuel Juncadella, don Luis Damians, don Enrique Barrie, don Valentín Vía Ventalló, don Octaviano Navarro y don Celestino Ramón, y el ilustre señor Teniente de Alcalde sustituto don Andrés Garriga Bachs.

En ella se adoptaron los siguientes acuerdos :

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Nombrar agentes de arbitrios del Ayuntamiento, con los derechos y deberes pertinentes a este cargo, a don Ramón Serrano Gracia, don Joaquín Adell Querol y don Félix Solench Llopart.

— Dirigir un telegrama al Excmo. Sr. Embajador de España, en Londres, felicitándole con motivo del patriótico discurso pronunciado en el banquete que celebró, en la expresada capital, el Comité Británico de la Exposición de Barcelona, por sus conceptos altamente beneficiosos para España y para el referido Certamen.

— Subvencionar con 3,000 ptas. a la Real Coral Zamora; aplicándose la indicada suma al vigente Presupuesto (x-6.ºB-345).

— Disponer que, por el director de los Servicios técnicos se informe si, en el mes de mayo de 1925, la manzana del Ensanche formada por las calles de Ausias March, Ali-Bey, Fluviá y Bach de Roda tenía el carácter industrial, residencial o mixta, y si dicha manzana, atravesada de este a oeste por un pasaje particular, denominado de Klein, resultaba edificable en totalidad o en parte.

— Desestimar la instancia de don Julián García, en la que pide se le otorgue la concesión, por término de seis años, y por la suma de 35,000 ptas. anuales, del cobro, directamente, del arbitrio del 3 por 100 a que tiene derecho el Ayuntamiento sobre las traviesas y apuestas mutuas que se crucen en los juegos de pelota que se efectúan en los frontones de este término municipal y en el de Novedades, próximo a inaugurarse. Se acordó, además, al tratarse de la aludida instancia, autorizar al Iltre. Sr. Teniente de Alcalde

Delegado de Hacienda para que se ponga al habla con los representantes de los frontones hoy existentes, o por abrir, en Barcelona, con el fin de estudiar la reproducción de los conciertos celebrados en pasados años o efectuar nuevos conciertos, parecidos a los mismos, con los frontones que tengan que abrirse, procurando mejorar los tipos hasta ahora concedidos.

— Disponer que, además del Iltre. Sr. Teniente de Alcalde don Manuel Juncadella, asistan el Iltre. Sr. Teniente de Alcalde sustituto don Manuel Alvarez C. Olivella y el jefe de Ceremonial, don Manuel Ribé, al concierto que se celebrará, en Narbona, a beneficio de los perjudicados por la catástrofe del Teatro Novedades de Madrid; destinándose para el gasto que se ocasione con motivo de esta Delegación, la cantidad de 2,000 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (II-I.º-53).

— El ilustre señor don Luis Damians manifestó que la Comisión nombrada con motivo del Congreso Internacional de Ciudades había acordado que la representación de este Ayuntamiento saliera para Sevilla el sábado, día 16 del actual, en el rápido, con los señores don José M.ª Pi Suñer, don Antonio Cramouse y don Antonio Rué y el representante de *El Municipio Español*, señor Cavanillas. Se acordó de conformidad, y se votaron 10,000 ptas. para el gasto que ocasionará la aludida representación, con cargo a la suma total de 30,000 ya votada para las atenciones del referido Congreso.

DESPACHO OFICIAL

Dar la conformidad a un oficio del jefe de Ceremonial, participando que el obsequio tributado al equipo Campeón de España, R. C. D. Español, con motivo de su llegada a esta ciudad el día 5 de dicho mes, originó un gasto de 960'65 ptas. Al propio tiempo, se aprobó un informe de Intervención señalando consignación del vigente Presupuesto (II-I.º-51) para aplicar dicho gasto.

— Aprobar un oficio de don Manuel Ribé, participando que el premio ofrecido por el Ayuntamiento

para el baile del Real Círculo Artístico, celebrado el día 11 de febrero próximo pasado, originó un gasto de 301'15 ptas. Se acordó, a su vez, aprobar un informe de Intervención manifestando que puede aplicarse, el gasto de que se trata, al Presupuesto del presente ejercicio (XIII-3.º-426).

— Dada cuenta de un comunicado de la Administración de Rentas públicas de esta provincia, reiterando el deseo de que se designen los señores Concejales que han de formar parte de la Comisión de evaluación de esta provincia, se acordó designar a los ilustres señores don Pedro Oromí, don Buenaventura Marcet, don Alvaro Camín de Angulo y don Javier Girona para formar parte de la Comisión de que se trata.

— Enterarse con satisfacción de un telegrama del Excmo. Sr. Director general de Administración local participando haber sido firmado el R. D. de agregación a este Ayuntamiento de parte del término municipal de San Adrián de Besós. Se acordó, al propio tiempo, dirigir sendas comunicaciones de gratitud a los excelentes señores Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Gobernación y al Il. Sr. Director general de Administración local.

— Darse por enterada de una comunicación del excelentísimo señor Embajador de Italia, trasladando la expresión del agradecimiento del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros italiano, por la felicitación que envió este Ayuntamiento con motivo del reciente acuerdo entre el Reino de Italia y la Santa Sede.

— Prestar la aprobación a cuatro oficios de don Manuel Ribé, jefe de Ceremonial, significando los gastos originados con motivo de los obsequios tributados al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, al Excmo. Sr. Conde de las Infantas, al Excmo. Sr. Ministro del Trabajo y a SS. MM. los Reyes de Dinamarca, aplicándose los respectivos importes al vigente Presupuesto (II-1.º-51a), según informes formulados por la Intervención.

— Aprobar una comunicación de la Alcaldía encargando a la señora Lacueva, viuda de Pascual, la confección de veinticuatro trajes de levita y gorra y veinticuatro trajes de frac y sombrero apuntado, con destino a los alguaciles de este Ayuntamiento, de acuerdo con los figurines y muestras presentadas y con arreglo a los precios que constan en la comunicación de que se trata, trajes, sombreros y gorras que habrán de ser entregados el día 1.º de mayo de 1929; aplicándose el gasto con cargo al vigente Presupuesto (III-1.ºB-64).

— Otorgar la conformidad a una relación de los gastos del viaje efectuado por el Il. Sr. Teniente de Alcalde don Luis Damians, en unión del jefe de la Sección de Hacienda, don José M.ª Pi Suñer, para asistir al Consejo directivo de la Unión de Municipios españoles; aplicándose su importe con cargo al vigente Presupuesto (II-1.º-53).

— Aprobar dos oficios del jefe de Ceremonial, manifestando los gastos ocurridos con motivo del traslado a Madrid de una representación de este Ayuntamiento, para asistir al entierro del cadáver de S. M. la Reina Doña María Cristina (q. s. g. h.) y de la celebración de solemnes sufragios en la Santa Iglesia Catedral Basílica, por el alma de tan virtuosa Soberana, el día 15 de febrero; aplicándose los respectivos importes con cargo al vigente Presupuesto (XVII-único-428), según informe de Intervención.

SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

PERSONAL, PATRIMONIO Y ASUNTOS GENERALES

Abonar a doña Rosario Fuster Miñarro, como abuela y legal representante de los menores Carmen, Dolores y Juan Miguel Rocha, huérfanos del teniente inspector de línea don Fulgencio Miguel Fuster, un socorro, por una sola vez, de importe 3,075 ptas., y la paga del mes en que falleció el causante, la cual, si ya ha sido reintegrada a la Caja, se abonará con cargo al vigente Presupuesto (XIX-único).

— Satisfacer, desde el día 1.º de febrero próximo pasado, a doña Fernanda Jovellar Torrente, viuda de agente ordenanza de arbitrios don José Faure Campodarve, la pensión anual de importe 1,031'33 ptas., y la paga del mes de enero en que falleció el citado agente, la cual, si ya ha sido reintegrada a la Caja, se abonará con cargo al vigente Presupuesto (XIX-único).

— Abonar, desde el día 1.º del corriente, a doña Rosa Vendrell Molas, viuda del guardia urbano don Domingo Simó Sirera, la pensión anual de importe 1,031'33 ptas. y la paga del mes en que falleció el citado guardia, la cual, si ya ha sido reintegrada a la Caja, se abonará con cargo al vigente Presupuesto (XIX-único).

— Satisfacer, desde el día 1.º de febrero próximo pasado, a doña María Closas Estany, viuda del auxiliar práctico de Veterinaria, jubilado, don Gregorio González Serrano, la pensión anual de importe 1,506'66 pesetas y la paga del mes en que falleció el citado auxiliar, la cual, si ya ha sido reintegrada a la Caja, se abonará con cargo al vigente Presupuesto (XIX-único).

— Jubilar a don José Antonio Pedrola Pedrola en su cargo de celador de arbitrios, con el haber pasivo anual de 3,052'80 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (I-2.º).

— Abonar, desde el día 1.º de marzo corriente, a doña Ramona Sadurní Cruella, única hija soltera del oficial segundo don Agustín Sadurní Angelats, y mientras conserve su estado de soltería, la pensión anual de importe 2,362'50 ptas. y la paga del mes en que falleció el citado oficial, la cual, si ya ha sido reintegrada a la Caja, se abonará con cargo al vigente Presupuesto (XIX-único).

— Conceder a don Fernando Martori Pujadas, ayudante de escribiente, la excedencia en dicho cargo por el término de un año.

HIGIENE Y SANIDAD

Aprobar las siguientes cuentas:

Del administrador del Instituto Municipal de Higiene, de importe 506 ptas., correspondiente al funcionamiento y vigilancia de la estación productora de hipoclorito sódico electrolítico.

Del administrador del Hospital de Infecciosos, una, de importe 500 ptas., por los gastos de manutención de dicho Hospital durante el mes de febrero último, y otra, también de 500 ptas., por los gastos de material del citado Hospital durante el propio mes de febrero.

Del director de la Casa de Maternología, de importe 500 ptas., por los gastos menores y urgentes

ocurridos durante el mes de febrero último en el citado establecimiento.

Del director del Laboratorio Municipal, de importe 2,500 ptas., por gastos menores y urgentes de la Brigada de caza de perros.

BENEFICENCIA

Designar a los ilustres señores don Luis Janer y don Pedro Vives para que procedan, juntamente con los delegados del Cabildo Catedral, al examen de las cuentas del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo correspondientes al año 1928, a los efectos de su ulterior aprobación.

— Aprobar las facturas de la Ferretería Vilaseca Bas, S. A., por diversos efectos adquiridos para la Colonia industrial de Nuestra Señora de Port, de importe 552'25, 324'05, 11, 101'70, 64'05, 40'30, 27'50, 18'30, 50'55, 146'35, 99'40, 35'35, 17'25 y 71'80 ptas., que se abonarán con cargo a Resultas.

— Prestar la aprobación a las justificaciones presentadas, de la inversión de las siguientes cantidades: De 1,666'74 ptas., del administrador del Hospital Asilo de Nuestra Señora de la Esperanza, en gastos de sostenimiento del citado Hospital; del comisario de Beneficencia, de 1,000 ptas., en el reparto entre los ciegos a quienes no se permitió mendigar, como era costumbre, en las inmediaciones de la Capilla de Santa Lucía en el día de la fiesta de su titular, y al administrador del Asilo del Parque, de 500 ptas., en gastos menores del indicado Asilo.

CEMENTERIOS

Aprobar el proyecto, compuesto de pliego de condiciones, presupuesto y planos, relativo a la construcción de treinta y nueve grupos de nichos en el departamento quinto del Cementerio de Las Corts; la ampliación de la cerca provisional del terreno del Cementerio, la construcción de las paredes y verja para la formación del recinto hebreo y las obras de urbanización, canalización de agua y cloacas, así como la construcción del altar de la capilla del Cementerio, y disponer que, para su ejecución, se celebre la correspondiente subasta, bajo el tipo de 299,999'98 ptas., que se aplicará al Presupuesto extraordinario de 1928 (VII-3.º-25).

— Designar para asistir, en representación del Ayuntamiento, al acto de la subasta que ha de celebrarse el día 3 del próximo mes de abril, a las doce horas del mismo, relativa a la construcción, en el Cementerio de San Gervasio, de un pabellón destinado a higiene de sepultureros, almacén y habitación del señor administrador; levantar hasta sexto piso cinco grupos de nichos situados en la vía de San Francisco Javier, isla décimosegunda, y urbanización del antecementerio, efectuándose la nueva pavimentación y canalización de aguas, a don Manuel Juncadella Robert, Teniente de Alcalde Delegado de Obras particulares, y para substituirle, en caso de ausencia o enfermedad, al Ilre. Sr. D. Octaviano Navarro Perarnau, Teniente de Alcalde Delegado de Higiene y Sanidad.

— En virtud de lo resuelto por la Junta calificadora

de destinos civiles, autorizando al Ayuntamiento para cubrir una vacante de sepulturero de Cementerios, existente actualmente en dicha plantilla, nombrar, para desempeñar la referida vacante, al peón de la Brigada general de Cementerios, plantilla definitiva, don Joaquín Peruga Sancho.

— Desestimar la instancia de doña Rosa Sala Gomara solicitando quede sin efecto la autorización o permiso de colocación de una lápida en el nicho de propiedad de los hermanos Sala Gomara, y la restitución de la antigua.

— Realizar las obras de tierra necesarias para nivelar los terrenos situados a ambos lados de la avenida de entrada del Cementerio del S. O. por concurso particular, y las plantaciones, por administración, bajo la dirección del arquitecto encargado de Parques y Jardines; declarar exceptuadas de la necesidad de subasta o concurso las obras de referencia, y disponer que se ejecuten por administración y bajo el presupuesto de 63,000 ptas., que se aplicará al extraordinario de 1928 (VII-3.º-18).

— Disponer se lleven a cabo las obras de terminación de un grupo de nichos, ya cimentado, existente en el Cementerio de Las Corts, que contendrá quinientos noventa y cinco nichos, y la construcción, en el de San Andrés, de un grupo aislado, que constará de trescientas ocho sepulturas, por administración o concurso particular, bajo la dirección del arquitecto encargado de la Agrupación undécima (Cementerios); declarar exceptuadas de la necesidad de subasta o concurso las construcciones de referencia, y que, bajo el presupuesto de 69,500 ptas., se construyan las sepulturas, con cargo al extraordinario de 1928 (VII-3.º-18).

— Abrir concurso oposición para la provisión de dos plazas de jardineros de Cementerios; el Tribunal para juzgar los ejercicios estará presidido por el excelentísimo señor Teniente de Alcalde Delegado de Beneficencia y Cementerios, formando parte del mismo; los ilustres señores don José Antonio de Torrens y don Luis Janer, vocales de la Comisión; el jefe de la Sección, el arquitecto de Cementerios y el arquitecto director de Parques y Jardines y el jefe del Negociado, como secretario, y que el Tribunal designado estudie y proponga, a la Comisión Municipal Permanente, las condiciones y programa a que han de ajustarse los que aspiren a las repetidas vacantes.

CULTURA

Aprobar la relación justificada de la directora de la Escuela Comercial de Adultas de la calle de Santa Teresa, relativa a la inversión de la suma de 125 ptas. que le fué entregada para atenciones de material de la referida escuela.

— Dar la aprobación a la cuenta justificativa del ilustre señor don José Bonet del Ríu, Concejal ponente de Colonias escolares, relativa a la inversión de la suma de 25,000 ptas. que le fué entregada para atenciones de Colonias escolares, cuenta que arroja un sobrante de 1'47 pta., que deberá reingresar a la Caja municipal.

— Disponer que la distribución de las 25,000 ptas. que, como consignación global en favor de los profesores de la Banda Municipal, figura en el vigente

Presupuesto (x-6.ªA-344), sea distribuída en la forma que se señala en la nota relación que se adjunta al correspondiente dictamen, abonándose por dozavas partes, a partir de 1.º de enero del corriente año.

— Autorizar al director de la Escuela Municipal de Música para invertir la suma de 500 ptas. que para la afinación de los pianos de dicha Escuela figura en el vigente Presupuesto (x-5.ªB-340).

— Abonar al director de la Escuela Municipal de Música la suma de 500 ptas. para atender a los gastos menores urgentes, con cargo al vigente Presupuesto (x-5.ª-340a).

— Autorizar al Ilre. Sr. Concejal ponente de Cantinas, Colonias escolares y Baños de mar, don José Bonet del Río, para disponer de las cantidades consignadas en el vigente Presupuesto (x-3.ª-319, 320, 321 y 322) para atender a los servicios de Cantinas, Colonias escolares y Baños de mar.

— Enterarse de la atenta comunicación de la presidenta de la Asociación Apostolado de Señoras para el mejoramiento moral y material de la clase obrera, señora Marquesa de Castellbell, dando las gracias por la subvención concedida al Centro de Sans.

SECCIÓN DE HACIENDA

ABASTOS

Abonar a don Jesús Sánchez Diezma la cantidad de 250 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (xvii-único-428), en concepto de dietas, con motivo de su actuación como vocal técnico del Tribunal de los ejercicios de oposición a una plaza de director de Mercado.

— Disponer que, por el arquitecto jefe de la Sección décima A (Edificios), y por administración, se proceda a la habilitación de un local para despacho del veterinario en el Mercado de Hostafranchs, destinando a dicho objeto la cantidad de 1,264'46 ptas., que se abonará con cargo al vigente Presupuesto (iv-2.ªB-90).

— Proceder por administración, y mediante concurso, a la construcción de cuatro depósitos particulares de pescado en el patio del Mercado de la Volatería, destinándose a dicho fin la cantidad de 8,323'50 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (iv-2.ªB-90).

INGRESOS

Conceder diversos permisos de ocupación de vía pública.

— Denegar los permisos solicitados por doña Claudia Escudero y doña María Galcerán para la venta de flores, y por don Jaime Palá, para la venta de canarios en la vía pública.

— Autorizar a don Casiano Gayo el traspaso, a nombre del expresado señor, del corral para ganado vacuno que don Lorenzo Domingo tiene concedido en la calle de Robador, n.º 28.

— Denegar varios permisos para la ocupación de vía pública.

— Enterarse de la sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo, por la que se falla el recurso contencioso administrativo interpuesto

por don Pedro Riera Barceló, don Francisco Raich Torreguitart, don Pedro Puigderrajols Puig, don Juan Martí Serra y don Juan Bta. Molins, absolviendo de la demanda de la Administración, sin hacer especial condenación de costas.

— Otorgar a don Juan Felipo Estany el traspaso, a su nombre, del corral, para ganado vacuno, que don José Burgada tiene concedido en la calle de Moncada, n.º 6, bajos.

— Devolver a don Agamenón Loverdos Cicellis, Cónsul de Grecia en esta ciudad, con cargo al vigente Presupuesto (xix-único), la cantidad de 30 ptas., pagada indebidamente por concepto de traslado de muebles a la calle de la Virgen de Gracia, n.º 24, garage.

— Desestimar la instancia de Grandes Almacenes El Siglo, S. A., en súplica de que la exención concedida, por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 30 de octubre último, para las obras de adecentamiento y pintado de fachadas, persianas y balcones que se efectúen desde 1.º de enero del corriente año hasta la inauguración de la Exposición Internacional de Barcelona, se amplíe a aquellas obras que por su importancia se hayan principiado antes de la fecha precisada por dicho acuerdo, y, en su consecuencia, se comprendan en la exención las realizadas por dicha compañía mercantil con permiso solicitado en 9 de junio de 1927.

— En presencia de la instancia deducida por don Eduardo Batalla Cunillera, solicitando exención de derechos de permiso para la instalación de una valla provisional y decoración de la fachada del edificio sito en la calle del Marqués del Duero, n.º 206 y 208, se acuerda manifestar a dicho señor que, acordado por la Comisión Municipal Permanente, en fecha posterior a la de su petición, los términos en que se concederán exenciones de derechos por permiso para determinadas obras, procede formular la correspondiente petición de permiso con arreglo a dicho acuerdo.

— Desestimar la instancia de don Antonio Mariné, en representación de don Fructuoso Altable, concesionario del kiosco de bebidas emplazado en la calle del Marqués del Duero, chaflán con la de Abad Zafont, en solicitud de que le sea rebajado el canon que satisface en la proporción correspondiente al perjuicio que pueda irrogarle la instalación de un bar-charcutería en el chaflán del edificio del teatro Español.

PRESUPUESTOS

Comparecer, en calidad de coadyuvante de la Administración, en los recursos contencioso administrativos formulados, ante el Tribunal de dicha clase en esta provincia, por don Ruperto López y don Jesús Diago contra el acuerdo nombrando interventor de fondos, y disponer que se dé cuenta de esta resolución al Ayuntamiento pleno, para que se sirva ratificarla.

— Comparecer en los recursos contra la R. O. del Ministerio de la Gobernación que sirvió de base al acuerdo municipal designando interventor de fondos de Barcelona, presentados por don Oscar Avila Bernabeu, don Jesús de Diago Pueyo, don Leopoldo Bremón Llanos, por don Mariano Méndez Moreno, don Ruperto López Conde, don Claudio Díaz Marqués y

don Jesús Iborte Armisen; facultar al Excmo. Sr. Alcalde para que se sirva nombrar al letrado que ha de defender el punto de vista municipal, y dar cuenta de este acuerdo al Ayuntamiento pleno, a fin de que se sirva ratificar lo resuelto.

— Teniendo en cuenta la preferencia que el público y el mercado bursátil vienen demostrando con los títulos de la serie A, de 500 ptas. nominales, emisión de 4 de mayo de 1928, 5 por 100, se acuerda cambiar en títulos de 500 ptas. los de la expresada emisión correspondientes a las series B, C, D y E, actualmente en cartera, de valor nominal 2,500, 5,000, 12,500 y 25,000 pesetas, respectivamente, haciéndose extensivo el mencionado canje, con carácter voluntario, para los tenedores respecto a los títulos de dichas series en circulación.

POLÍTICA SOCIAL Y CASAS BARATAS

Conceder los beneficios del R. D. de 23 de febrero de 1929 a las casas n.º 22 y 24 de la calle de Puigmartí, que ha construido, de conformidad a las prescripciones del mismo, don Ernesto Pujol; devolverle las cantidades de 1,930'81 y 1,930'81 ptas., mitad de lo satisfecho por derechos de obras, con cargo al vigente Presupuesto (XIX-único), y reducir, asimismo, en un 50 por 100, los derechos y arbitrios que se basan en la propiedad o renta de dichas fincas por espacio de quince años, y supuesto que el propietario no eleve los alquileres a cantidad superior a 125 ptas. mensuales.

— Accediendo a lo solicitado por don Jaime Inglés, conceder los beneficios del R. D. de 23 de febrero de 1924 a la casa n.º 4 de la calle de Mariana Pineda, que ha construido, y devolverle la cantidad de 594'80 pesetas, mitad de lo satisfecho por derechos de obras, con cargo al vigente Presupuesto (XIX-único), y reducir, asimismo, en un 50 por 100 los derechos y arbitrios que se basan en la propiedad o renta de dicha finca, por espacio de quince años, y supuesto que el propietario no eleve los alquileres a cantidad superior a 125 ptas. mensuales.

— Vista la instancia de don Juan Sanjuán Mercadé, al cual, por acuerdo de 11 de julio de 1928, se le otorgaron los beneficios que prescribe el R. D. de 23 de febrero de 1924 por una casa sita en la calle de Lope de Vega, n.º 47, y en atención a que los alquileres de la misma no exceden de 75 ptas. mensuales, rectificar el citado acuerdo, declarándose que dichos beneficios, consistentes en una reducción de 50 por 100 de los derechos y arbitrios que recaigan sobre la casa, regirán durante veinte años y no durante quince como se expresa en el acuerdo referido.

ESTADÍSTICA Y POLÍTICA SOCIAL

Incluir, en el vigente Padrón de habitantes, a las personas contenidas en las hojas declaratorias presentadas por los cabezas de familia que a continuación se expresan, con los domicilios correspondientes: A don Vicente Juan Planellas, en la calle Baja de San Pedro, n.º 24, entresuelo, 2.ª; a don Miguel Gómez Celda, en la de Viñals, n.º 8, interior, 2.ª; a don Fabián

Oliván Aramburo, en la de Grases, n.º 2, pral.; a doña María Consolación Petronila de la Cruz, en la de Margarit, n.º 27, pral., 1.ª; a don Macario Díaz Sánchez, en la de San Martín, n.º 8, 5.º, 1.ª; a don Saturnino Mercadés Sierra, en la de Entenza, n.º 162, 1.º, 1.ª; a don José Núñez Caparrós, en la de Galileo, n.º 95 bis, bajos; a don Bautista Martí Navarro, en la de la Legalidad, n.º 22, pral., B; a don Guillermo Herrero Esteban, en la de Rubens, n.º 23, bajos, y a don Pedro Sardanás Prat, en la de Rovira, número 11, 1.º, 1.ª.

— Dar de alta, en el vigente Padrón de habitantes, a don Juan Ornat Gorria e hijas, con domicilio en la calle de Calabria, n.º 114, 1.º, 1.ª, izquierda, procedentes de Zaragoza.

— Efectuar las siguientes rectificaciones: En la hoja del Padrón de habitantes correspondiente a la casa n.º 10, piso segundo, puerta segunda, de la calle de Saeristans, el estado civil de doña Vicenta Sauret Albertí, inscribiéndosela con el de viuda, como consecuencia del fallecimiento de su esposo Juan Burgés Gassa; en la del piso cuarto, puerta segunda, de la casa n.º 2 bis de la calle del Obispo, la fecha de nacimiento de los hermanos don Juan y don Pedro Brugués Mir, inscribiéndose, al primero, como nacido en 18 de junio de 1914, y al segundo, como nacido en 6 de febrero de 1908, y en la de la casa n.º 264, piso primero, puerta quinta, de la calle de Pedro IV, el apellido materno de doña Leonarda Perellusá Clará, inscribiéndosela con el de Pratllusá; los apellidos paterno y materno de doña Rosa y don Eugenio Tubau Perellusá, inscribiéndoseles con los de Tibau Pratllusá, y la relación de parentesco de don Eugenio Tibau Pratllusá con el cabeza de familia, haciéndose constar que es nieto en vez de hijo.

— Dar de baja, en el vigente Padrón de habitantes, a los consortes don José Escoda Castellnou y doña Asunción Piguillén de Escoda, con domicilio en el Pasaje de Trinchant, n.º 12.

SECCIÓN DE FOMENTO

OBRAS PARTICULARES

Legalizar las obras practicadas por don Bernardo Sanjuán en los bajos de la casa n.º 223 de la calle de Bailén; por don Francisco Mícola, en la n.º 13 de la de Nou Pins, y por don Antonio Bordas, en la n.º 224 de la de Salmerón.

— Accediendo a lo solicitado por doña Ignacia Martí Vila, extender a su nombre el libramiento de 534'74 ptas., importe de la subvención correspondiente a la construcción de las aceras de una casa, sin número, del Paseo de Nuestra Señora del Coll y calle de Rubens, consignada actualmente a nombre de don Juan Comalat, por cuanto la compareciente ha demostrado su calidad de heredera universal de su difunto esposo, el referido señor don Juan Comalat.

— Tener por desistidos de los permisos que solicitaron, a don D. M. Doménech, para instalar un motor en la casa n.º 250 bis de la calle de Balmes; a don Antonio Domingo, para la construcción de un palomar en el terrado de la n.º 6 de la de Valls; a don L. Ramis, para construir un cobertizo en el solar

n.º 49 le la de Coroleu; a doña Elena, doña Luisa y doña Carmen Esteve Senabre, para practicar varias obras en la casa n.º 73 de la de Asturias, y a doña Teresa Roca, para construir una fosa séptica en la n.º 46 de la de Wagner.

— Devolver a don J. Jordá, como gerente de la sociedad anónima Fred, la cantidad de 35 ptas., diferencia resultante, a su favor, entre la liquidación provisional y la definitiva en concepto de derechos por la instalación de un electromotor en la casa n.º 39 de la calle del Dos de mayo; aplicándose la referida suma al vigente Presupuesto (XIX-único).

— Autorizar, por lo que respecta a la competencia del Ayuntamiento, a don José M.ª Torres, para arrancar los carteles anunciadores que existen en la fachada de su oficina de farmacia sita en las calles del Carmen, n.º 84, y Riera Alta, n.º 2.

— Tener a don Conrado Tuneu por cumplido de cuanto se le ordenaba en virtud del acuerdo de 23 de octubre de 1928, y conceder el oportuno permiso para practicar las obras de modificación especificadas en dicho acuerdo.

— Enterarse de la transferencia que don Francisco Borrás, apoderado de don Francisco Figueras Ros, hace a don Ernesto Piñana Duard, como gerente de la Central de Ventas de Cemento, S. A., de los créditos de 1,162'07, 305'76, 91'63 y 82'67 ptas. a que ascienden las certificaciones y relaciones valoradas en concepto de subvención por la construcción de las aceras de las calles de Rabella, n.º 2; Amistad y Sor Eulalia Anzizu, n.º 18; Rambla del Centro, n.º 12, y calle de Rolanda, n.º 11.

OBRAS PÚBLICAS

Acceder a la petición formulada por el reverendo cura ecónomo de la basílica parroquial de Santa María del Pino para que se le cedan 315 m. lineales de losas de piedra arenisca de las que existen depositadas en los Almacenes municipales, para pavimentar con ellas las capillas de la cripta y baptisterio de dicha parroquia, mediante que el solicitante ingrese en la Caja municipal, antes de retirar el material cedido, la cantidad de 625 ptas. y transporte por su cuenta las piedras concedidas.

— Aprobar el acta relativa a la enajenación de los candelabros viejos de fundición del antiguo alumbrado público de gas y de los desechos de faroles, existentes en el almacén sito en el antiguo Museo de Reproducciones del Parque de la Ciudadela, adjudicada a don José Munné Sala, y que se formalice el ingreso en las Arcas municipales del importe obtenido con la expresada enajenación, ascendente a 3,632'70 pesetas, por el funcionario del Negociado de Obras públicas don Juan Doménech, tenedor de la referida cantidad, ya entregada por el adjudicatario.

— Dar la aprobación al acta de recepción única de las obras de reforma del edificio propiedad de este Ayuntamiento, emplazado en el Parque Güell de esta ciudad, y su conversión en el grupo escolar, que se denominará «General Primo de Rivera», llevadas a cabo por la casa Pujadas y Llobet, y que, por haber cesado la responsabilidad de dicha casa constructora, le sea devuelta la fianza que, para garantizar el cum-

plimiento de las citadas obras, constituyó en la Depositaria municipal, en cantidad de 10,000 ptas.

— Destinar un crédito de 2,600 ptas. para adquirir de la casa Homelite una bomba para agotamiento de aguas, con destino a los trabajos que se realizan por las Agrupaciones quinta y séptima de los Servicios técnicos; aplicándose el expresado importe al vigente Presupuesto (VII-1.º-160).

— Poner a disposición del Negociado de Mayordomía y Compras la cantidad de 1,000 ptas., con destino a la adquisición de materiales diversos para el tiraje de ejemplares de trabajos de la Comisión de Obras públicas de esta Delegación y de la Sección de Fomento, cantidad que se aplicará al vigente Presupuesto (VI-1.º-144).

— Adjudicar a don José Piera Comas las obras de restauración de la cúpula de la escalera y vestíbulo de la Oficina municipal del distrito III, por la cantidad de 2,580 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (XI-1.ºB-383c).

— Aprobar el acta de recepción provisional del suministro y colocación de las instalaciones de agua y saneamiento en los Grupos escolares Luis Vives, Milá y Fontanals y Ramón Llull, llevados a cabo por don Enrique Cardona Planella.

— Prestar la aprobación al acta de la subasta relativa a las obras de reforma y ampliación de la Escuela nacional de la Plaza de Comas, propiedad de este Ayuntamiento, convirtiendo en definitiva la adjudicación provisional del remate hecha a favor de don Juan Sariola Bosch, por la cantidad de 62,052'55 ptas., que se aplicará al Presupuesto extraordinario de 1928 (X-3.º-36).

— Aprobar el acta de la subasta relativa a las obras de reforma de la Escuela nacional de la calle de Cuyás, propiedad de este Ayuntamiento, convirtiendo en definitiva la adjudicación provisional del remate hecha a favor de don Ramón Miralles de Mas, por la cantidad de 64,875'35 ptas., que se aplicará al Presupuesto extraordinario de 1928 (X-3.º-36).

— Destinar un crédito de 2,500 ptas. para la adquisición de un equipo de soldadura eléctrica autógena con todos sus accesorios, marca «Arcos», con destino a los Talleres municipales, importe que se aplicará al vigente Presupuesto (XI-1.ºB-388c).

— Dar la aprobación al acta de recepción provisional del suministro y colocación de pavimentos monolíticos en los Grupos escolares Luis Vives, Milá y Fontanals y Ramón Llull, llevados a cabo por la razón social Orsola, Solá y C.ª.

— Destinar un crédito de 282'61 ptas., que se aplicará al Presupuesto vigente (IV-1.º-79b), para las obras de desplazamiento de postes y líneas de la instalación eléctrica del Mercado del Porvenir, que es necesario efectuar con motivo del traslado de las barracas existentes en el solar contiguo a aquel centro de abastos, donde ha de construirse el edificio destinado a Cuartel de Bomberos.

— Proceder a modificar la instalación de gas destinada a alimentar los aparatos de desinfección del Dispensario Municipal de San Gervasio, destinándose, a tal objeto, la cantidad de 116'61 ptas., que se aplicará al Presupuesto vigente (IV-1.º-79b).

— Instalar nueve luces en la Escuela de niñas de la calle de la Diputación, n.º 166, pral., destinándose

a ello la cantidad de 167'96 ptas., que se aplicará al Presupuesto vigente (IV-1.ºB-79b).

— Proceder a la instalación de alumbrado eléctrico en el almacén municipal de la calle de Viladomat, n.º 84, destinándose a ello la cantidad de 1,014'31 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (IV-1.º-79b).

— Instalar catorce lámparas, de 100 watios, en el Mercado de Hostafranchs, para la prestación del servicio permanente de vigilancia de noche de aquel centro de abastos, con lo que se conseguirá una importante economía en el consumo anual de fluido, y para los referidos trabajos, destinar la cantidad de 1,350'05 ptas., que se aplicará al Presupuesto vigente (IV-1.º-79b).

— Manifiestar al Ilre. Sr. Juez de Instrucción del distrito de la Barceloneta de esta ciudad que este Ayuntamiento no desea mostrarse parte en el sumario sobre daños por desperfectos causados en un farol del alumbrado público en el Paseo Nacional, esquina a la calle del Juicio, sin renunciar a la indemnización que en su día pueda corresponderle, y que asciende a 359'01 ptas.

— Desestimar la petición formulada por la Dirección de explotación del Gran Metropolitano de Barcelona, S. A., para que se le concediera exención de derechos por apertura de zanjas y reposición de pavimentos con motivo de los trabajos que efectúe en averiguación de los sitios en que haya roturas de tuberías de agua que produzcan filtraciones en el túnel y estaciones del Gran Metropolitano.

URBANIZACIÓN Y REFORMA

Aprobar el acta y plano del deslinde del camino de San Acisclo, entre el Paseo de Maragall y la riera de Horta, y el antiguo camino de Horta, entre el de San Acisclo y dicha riera.

— Conceder permiso a don Juan Roca Durán para derribar a sus costas, a cambio de los materiales resultantes, la casa n.º 5 del Paseo de la Bonanova, que le fué expropiada por venir afectada por las nuevas alineaciones del citado paseo.

— Teniendo en cuenta que encontrándose ocupadas las porciones de terreno de las fincas propias de don Antonio Tarrés y don Santiago Comas de Argemir, objeto de expropiación por venir afectadas por el proyecto de vía de enlace entre el Paseo de Maragall y el de Fabra y Puig, por diversas plantaciones propias del arrendatario don Antonio Dabán, se acuerda la aprobación del informe-valoración suscrito por el arquitecto perito don Pedro Benavent, en que se justifican dichas plantaciones en la cantidad de 860 ptas., y habiendo prestado su conformidad a la misma el referido arrendatario, se proceda, previa formalización de la correspondiente acta, al pago de dicha cantidad, que tiene consignación en el Presupuesto vigente (XI-2.º-390).

— Exponer a información pública, por el término de veinte días hábiles, el proyecto de calle de 20 metros entre los Ferrocarriles Catalanes y la calle de las Cortes, lindante con el cuartel de Ingenieros.

— Aprobar la minuta del notario don Evangelino Hortolá por los anticipos y derechos devengados por el mismo en la autorización del acta de recepción

provisional de las obras de la Casa de Correos y Telégrafos por la Junta local de inspección, vigilancia y recepción de dicha obras, en representación del Estado, cuyo importe de 230'80 ptas. será satisfecho con cargo al Presupuesto extraordinario de Liquidación de 1925-26 (XI-3.º-245 bis).

— Siendo de urgencia el proceder al adcentamiento de los alrededores de la Vía Layetana y al derribo, por tanto, de las fincas que vienen afectadas por la sección segunda de la Reforma interior, de un modo especial las necesarias para establecer el enlace de las Plazas del Rey y Berenguer el Grande, se acuerda que, por el procurador que por turno corresponda, se proceda a la incoación de los juicios de desahucio necesarios contra los inquilinos de las fincas expropiadas n.º 11, 11 bajos, 13 y 62 de la calle de la Tapinería; que por hallarse ya en período de pago, y a medida que vayan siendo expropiadas, se sigan los propios procedimientos judiciales contra los inquilinos de las fincas n.º 7, 9 y 60 de la calle de la Tapinería, y n.º 6, 8, 10 y 12 y 14 de la Plaza del Rey, y que sea, en su día, sometido el presente acuerdo a la ratificación del Ayuntamiento pleno.

— Aprobar el acta de deslinde del camino-torrente de Casa Baró o de la Mayola, desde el camino de la Legua a la calle de Cerdeña, y, como resultado de lo expresado en la misma, aprobar el plano de deslinde de dicho camino y torrente, formulado por el ingeniero señor Martorell.

SERVICIO DE INCENDIOS

Abonar a don Fidel Bricall Estrany, profesor de gimnasia del Cuerpo de Bomberos, el cuarto aumento gradual de sueldo por antigüedad, a partir del día 3 de octubre de 1923 hasta 31 de diciembre de 1928, a razón de la octava parte del haber anual de 1,800 pesetas, que asciende a la cantidad de 1,114'80 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (I-4.º-19).

SECCIÓN DE ENSANCHE

OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Ordenar a los propietarios de las casas n.º 80 y 82 de la calle de Enrique Granados practiquen en las mismas, en el plazo máximo de un mes, las obras que se especifican en el dictamen correspondiente a este acuerdo.

— Tener a don Joaquín Castellví por desistido de la construcción de un zócalo incluido en el permiso que solicitó para la construcción de unos bajos con fachada a un pasaje particular contiguo a la calle de San Martín, y, en su virtud, que se le devuelva el 80 por 100 de los derechos de permiso pagados por aquel concepto, que ascienden a la cantidad de 146'44 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto (XIX-único).

— Requerir a don Juan Valentí, a don Juan Julián y al que resulte ser dueño de otra casa lindante con la del señor Valentí, los cuales han edificado sobre el ex cauce de la Ulacuna propiedad del Ayuntamiento, para que, en el plazo máximo de quince días, exhiban, en el Negociado de Obras particulares y Personal de

la Sección de Ensanche, el permiso de edificación en el referido cauce, para venir en conocimiento de si dichas construcciones han sido abusivamente practicadas, previniendo a dichos propietarios que si en el indicado plazo no han exhibido los permisos que posean, se entenderá que carecen de ellos y ya, desde ahora, se les ordena, para tal supuesto, el derribo de sus edificaciones en el improrrogable plazo de un mes.

— Tener por desistidos de los permisos que solicitaron, don Enrique Crexans, para construir una pared de cerca en un solar emplazado en las calles de Aragón y Lepanto, y don Antonio Monzón, para construir un cobertizo provisional, y la cerca del mismo, en el Pasaje de Klein.

— Conceder a don Vicente Tadeo el permiso que legalice las obras efectuadas, sin previa autorización, en la casa n.º 49 de la Ronda de San Pedro.

— Imponer las siguientes multas por infracciones de las Ordenanzas municipales: A don Jaime Grau, de 25 ptas.; a don Rafael Almenara, de 150; a don Joaquín Fernández, de 50; a don Manuel Alfonso, de 25; a doña María Magriñá, de 50; a don Rafael Martí, de 100, y a don José Palmeiro, de 250 ptas.

— Declarar la ruina parcial del inmueble n.º 125 de la calle de Borrell, compuesto de bajos y cinco pisos dobles, en su parte correspondiente a las galerías y cubiertas o terrados del cuerpo de bajos, situado en el fondo del solar del expresado inmueble, y, en su consecuencia, ordenar a su propietaria, señora viuda de Guitart, para que, en el plazo de un mes, proceda a la práctica de las obras detalladas en el dictamen que motiva este acuerdo.

— Dejar sin efecto la petición de permiso de doña María Casajoana, para construir el albañal de desagüe de la finca n.º 58 a 64 de la calle del Clot, por ser reproducción de otra petición ya tramitada y resuelta.

— Denegar a don Pedro Ciutat, como apoderado y administrador de don Alberto Pugar González, el permiso que ha solicitado para cambiar la cubierta del edificio de la calle del Clot, n.º 1 al 13, por tratarse de obras prohibidas.

— Reiterar a don Manuel Abella la orden de inmediato derribo de unos cubiertos construídos, sin permiso, con maderas viejas y en forma muy deficiente, existentes en el solar n.º 16 de la calle de Pujadas, o bien solicite su legalización, para lo cual precisa que practique en dichos cubiertos las obras necesarias para adecentarlos y restaurarlos; que inmediatamente proceda a derribar la parte de otro cubierto necesaria para ponerlo en línea, existente en el propio solar, en el chaflán de las calles de Marina y Pujadas, y restaurando y adecentando el resto del citado cubierto, y que proceda a cercar inmediatamente el propio terreno.

— Estimando atendibles las razones alegadas por don Jaime Sopera, reponer el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 22 de enero último, por el que se exigió a dicho señor dobles derechos por obras efectuadas en la casa n.º 47 de la Ronda de San Pedro y n.º 8 y 8 bis de la calle de Ali-Bey.

— Disponer que el Ayuntamiento se muestre parte coadyuvante en el procedimiento incoado por recurso contencioso administrativo interpuesto por don Rafael Bufill Fors, en representación de su esposa doña Dionisia Canadell, contra el acuerdo de la Comisión

Municipal Permanente de 18 de diciembre último, que ordenó cercar los solares lindantes con las Avenidas de Primo de Rivera, Martínez Anido, Arzobispo Padre Claret y otras calles, y comunicar este acuerdo a la Oficina de Patrimonio municipal para la designación de procurador.

— Conceder a doña Pascuala Mañez el permiso que legalice la construcción de una casa y un cubierto en la calle de la Industria, n.º 407.

OBRAS PÚBLICAS

Autorizar a don Jaime Ral para reconstruir la acera correspondiente a la casa n.º 75 de la calle de Borrell, y que la cantidad de 282'12 ptas. que debe abonar el Ayuntamiento, como cooperación a la obra, se satisfaga con cargo al Presupuesto de Ensanche vigente (XI-3.º-169).

— Aprobar la certificación y relación valorada de la conservación del arbolado y jardines de Ensanche durante el mes de diciembre próximo pasado, efectuada por Construcciones y Servicios, S. A., a fin de que la cantidad de 33,799'40 ptas., importe de los referidos trabajos, se consigne en el próximo Presupuesto de Ensanche como crédito reconocido.

— Dióse cuenta de un dictamen proponiendo que se dé la aprobación a las cuentas justificativas de la aplicación dada a la suma de 5,330'62 ptas. invertida para pagos de derechos reales, impuesto del timbre, honorarios a los registradores de la Propiedad y otros gastos anexos que llevan aparejados tales operaciones, de cuya suma fué destinada la cifra de 5,000 ptas., a los indicados fines, por acuerdo de 16 de octubre del año último, y abonar al oficial primero don Miguel Palau la suma de 330'62 ptas., en concepto de devolución de la cantidad por él aprontada para dejar cumplidos la totalidad de los pagos que hubo de efectuar en fuerza de la misión recibida. (Se acordó aplicar el importe de que se trata con cargo al vigente Presupuesto de Ensanche, XI-2.º-151.)

— Asimismo se dió cuenta de un dictamen en el que se propone se apruebe el proyecto de modificación de las obras de construcción de cloacas en las calles de París y Tarragona, adjudicadas a don José Llevat, aplicando la cantidad de 154,333'25 ptas., a que asciende el aumento de presupuesto sobre el de dicha contrata, al extraordinario vigente (XI-3.º-6.º). (Fué aprobado con una enmienda, suscrita por el ilustre señor don Rafael del Río, interesando que a continuación del mismo se añada: «y que, formulado el expediente sumario a que se refiere el art. 165 del Estatuto municipal, y en atención a la urgencia del caso, como comprendido en el caso cuarto del art. 164 del propio Estatuto, se declare la exención de subasta y concurso de dichas obras, y se adjudique la misma al propio don José Llevat.»)

— Prestar la aprobación al acta de fijación de precios contradictorios para las obras de pavimentación del burladero central de la Plaza de la Universidad, para que surtan sus efectos en la contrata adjudicada al Fomento de Obras y Construcciones.

— Aceptar las cesiones gratuitas de terrenos viales de la calle de Almogávares, entre la de Padilla y la carretera de Ribas, y el consentimiento para su inme-

diata ocupación hecha por los propietarios que a continuación se relacionan, con las condiciones que se fijan: De doña Araceli Fabra, viuda de Ribas, con la condición de que, a costas del Municipio, se cercuen los terrenos que quedarán edificables, construyendo los muros de contención en el interior del solar de su propiedad; de la Sociedad Unión Metalúrgica, reforzándose por cuenta del Municipio las paredes de cerramiento; aceptar el permiso de ocupación para la construcción de muros que hace la Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. y A., mientras tramita dicha Compañía la competente autorización para enajenar los terrenos de su propiedad; de los señores herederos de don Ignacio y don José M.^a Villavecchia, tanto los terrenos viales de la calle de Almogávares, de los cuales permite la inmediata ocupación, como los de la calle de la Igualdad (entre las de Almogávares y Pallars), cuya ocupación consentirán en el mes de mayo próximo, siempre que se les construyan las cercas de los solares resultantes; de doña María Guillén Ballesteros, mediante la construcción de la cerca definitiva por cuenta del Municipio y dos puertas de hierro, una, en la calle de Almogávares, y otra, en el chaflán de la de la Igualdad; de don Ignacio de Puig, mediante la construcción de las cercas; de don Emilio Serra, con las condiciones siguientes: Que se le construya pared de cerramiento de pilares y pared de panderete en todo el frente del solar que le queda con fachada a las calles de Almogávares y Dos de mayo, sito en la parte inferior de dicha calle; que, en cuanto a la parte superior de la calle de Almogávares, o sea entre ésta y la calle de Vilanova, la cesión se limita únicamente al terreno vial de la calle de Almogávares, quedando excluido el chaflán y obligándose el Ayuntamiento a construir la pared de cerramiento en igual forma, a recortar el cobertizo existente en el chaflán y a trasladar la cuadra existente en el interior del solar a la parte de la calle de Vilanova, todo ello a costas del Ayuntamiento; y requerir a los cedentes para que exhiban, en el Negociado de Obras públicas de la Sección de Ensanche, los títulos justificativos de su derecho de propiedad, y una vez acreditada ésta, y que las fincas cedidas se hallan libres de toda carga o gravámen, inscrito o mencionado en el Registro de la Propiedad, se remitan los antecedentes al notario a quien por turno corresponda, o se redacte la oportuna acta administrativa para la firma de cualquiera de dichos documentos.

— Adjudicar a don J. Jaumandreu, por la cantidad de 133,517'50 ptas., el concurso relativo a las obras para la construcción de jardines en el Paseo de San Juan, entre la Avenida de Alfonso XIII y la Travesera, y, una vez el adjudicatario haya ingresado en Arcas municipales, en concepto de fianza definitiva, la cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de remate, se remita el expediente al notario a quien en turno corresponda, para la redacción y firma de la escritura de adjudicación del contrato.

— Habiéndose justificado, por doña Mercedes de Vilallonga y de Sentmenat, la completa extinción y cancelación de las cargas que afectaban a la extensión de terreno de su propiedad, procedente de la finca llamada «Casa Rosich», expropiada para la apertura y urbanización de la Plaza de Cataluña, satisfacer a dicha señora el segundo plazo del precio convenido para

dicha venta, o sea la cantidad de 32,062'50 ptas., que se aplicará al Presupuesto de Ensanche del presente ejercicio (1-4.º-104).

— Aceptar las ofertas hechas por los propietarios afectados por el cambio de rasante de la calle de Almogávares, entre las de Padilla y Marina, con motivo de la supresión de pasos a nivel de las vías férreas, mediante el pago de las indemnizaciones y expropiaciones que a continuación se relacionan: A don Enrique Formiga, en representación de la sociedad Formiga y C.^a, propietarios de la finca n.º 87 y 89, la cantidad de 50,000 ptas., para la rehabilitación del edificio e indemnización de perjuicios industriales; a don Juan Girona Gené, propietario de la finca n.º 73, como precio de expropiación del terreno de forma triangular, afectado por las alineaciones de dicha calle de Almogávares, y como indemnización por perjuicios, la cantidad de pesetas 5,500, construyéndose los muros de contención dentro de la finca de su propiedad, para que pueda servir de apoyo a las futuras edificaciones; a los señores don Juan, doña Pilar, don Jorge y don Luis Mata Milá, la cantidad de 240,000 ptas., importe de la expropiación total de la finca de su propiedad n.º 71 de la repetida calle de Almogávares, de extensión superficial 2,488'75 m², lindantes al frente sur, con la calle de Almogávares; por la derecha, entrando, este, con la línea del ferrocarril de Granollers; por la izquierda, oeste, con don Enrique Cervera, y por la espalda, sur, con restante finca de los señores cedentes; a don F. G. Laurance, gerente de la sociedad Productos de la Carne, la cantidad de 5,000 ptas., como indemnización de los perjuicios ocasionados a su industria; a don Isidro Llorens Ramos, la cantidad de 49,864 ptas., como precio de la expropiación total de la finca de su propiedad, n.º 72, de extensión superficial 5,677'81 palmos, con sus edificios, lindante, al norte, frente, con la calle de Almogávares; por la izquierda, entrando, este, con la línea del ferrocarril de M. Z. y A.; al fondo, sur, con los terrenos propiedad de don Juan Porta, y a la derecha, oeste, con don José Dasca Segura; a doña Paulina Espona, la cantidad de 4,000 ptas., por indemnización de perjuicios ocasionados a la casa de su propiedad de la repetida calle de Almogávares, n.º 76; a don Antonio Atmella, propietario de la casa n.º 83 y 85 de la calle de Almogávares, y con fachada, asimismo, a la de Meridiana, para rehabilitar el edificio que quedará totalmente bajo el nivel de la calzada de ambas calles, y por indemnización de perjuicios ocasionados a su industria, la cantidad de 175,000 ptas.; que las cantidades importe de las expropiaciones e indemnizaciones antes consignadas, se apliquen al Presupuesto extraordinario de Ensanche de 1927 (XI-4.º-12), y que, mediante que por los propietarios mencionados se acredite su derecho de propiedad respecto a las fincas que deben ser expropiadas, se justifique, además, que los terrenos cedidos se hallan libres de toda carga o gravámen, inscrito o mencionado en el Registro de la Propiedad, y se remitan los antecedentes al notario o se redacte la oportuna acta administrativa para la firma de alguno de dichos documentos.

— Proceder, por el contratista de las obras de apertura del paseo ascendente de Montjuich, al desmonte de tierras y recalce de cimientos con sus muros laterales y escaleras de acceso a las plantas bajas actuales de las casas propiedad de doña María Roger y doña

Mónica Gimeno, aplicándose el importe de 26,000 ptas. al Presupuesto extraordinario de Ensanche (XI-6.º-13), debiendo satisfacer la señora Gimeno, para contribuir a dicho gasto, la cantidad de 15,000 ptas. y doña María Roger, 1,000.

— Dejar sin efecto el acuerdo de 19 de febrero último, relativo al concurso de derribo de varias fincas, adquiridas por el Ayuntamiento con destino a la apertura de varios trayectos de calle, por haberse padecido error respecto a las casas objeto de derribo, adjudicar a don Jaime Pagés Planell el derribo de las siguientes casas: la emplazada en el cruce de las calles de Rogent y Bofarull, expropiada a los señores Herederos de Guardia; la situada en las de San Elías y Alfonso XII, expropiada a los señores Reynaldos; la n.º 39 de la de Anglesola, expropiada al señor Vallmitjana; la n.º 21 de la de la Cruz, adquirida de doña Angela Palau, viuda de Corretger; y las n.º 5, 7, 8 y 10 de la de la Cruz y 26, 28 y 30 de la de San Llorens de Munt, expropiadas a las hermanas señoras Camprubí, mediante que el adjudicatario ingrese en Arcas municipales la cantidad de 600 ptas. ofrecida por los materiales procedentes del derribo, que quedarán de su propiedad.

PROPOSICIONES

Se aprobaron las siguientes, suscritas por los ilustres señores que se indican:

De don Luis Damians, interesando, a fin de que dentro del plazo legal ineludible, que fine en agosto venidero, pueda terminarse el Inventario general de los bienes y derechos que constituyen el Patrimonio municipal de la ciudad y la formalización y confección de los ejemplares del mismo fijados por la Ley, para poder someterlos a la sanción del Ayuntamiento y elevarlos a la Superioridad en los modo y forma prescritos por el Estatuto municipal, que se destine y sitúe en Mayordomía, a disposición del Il. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Patrimonio, la cantidad de 7,000, con cargo a la consignación que figura en el cap. XVII, art. único, part. 428 (Imprevistos), señalada por Intervención, destinada a que, mediante cuenta justificada, pueda invertirse en sufragar los gastos, obtención de documentos públicos y antecedentes necesarios y sus copias, inscripciones que precisen en los Registros de la Propiedad, reproducciones de planos y cuantas gestiones sean conducentes a la mejor y rápida terminación del aludido Inventario; y para que, terminado que sea, y aprovechando la composición efectuada para publicarlo en compendio en la GACETA MUNICIPAL, se haga aparte, y previamente, un tiraje de doscientos ejemplares, para repartir a los Il. Sres. Concejales que integran la Corporación.

De don Juan Salas Antón, interesando que el concurso de Caramellas tenga efecto el sábado, día 6 de abril, en vez del Sábado de Gloria, día 30 de los corrientes.

De don Luis Damians, interesando que se acuerde que el Ayuntamiento comparezca y se persone en autos de juicio declarativo de mayor cuantía contra el mismo promovidos por doña Montserrat de Casanovas y Fernández de Landa, pidiendo que se declare que la demandante es dueña de toda la heredad Manso Casanovas, y que esta Corporación se abstenga de efectuar

actos que perturben a la demandante el pacífico disfrute de la aludida finca; dejando sin efecto los que haya efectuado. Comparecencia cuyo término, en méritos del emplazamiento efectuado por el Juzgado de 1.ª Instancia de la Lonja de los de esta ciudad, fine en 21 del actual; encargándose de la defensa del Ayuntamiento el letrado que designe el Excmo. Sr. Alcalde, y de la representación, el procurador municipal a quien por turno corresponda, y que se someta este acuerdo al Pleno del Ayuntamiento, en su reunión más próxima.

De don Celestino Ramón, interesando que se eleve consulta al Il. Sr. Director general de Rentas públicas, con el fin de que se resuelva que no cabe deducir cantidad alguna de las sumas que liquida la Oficina municipal del arbitrio sobre el producto neto de las Sociedades Anónimas y Comanditarias por acciones, porque, liquidando y administrando el arbitrio el Ayuntamiento, es improcedente toda deducción, y que se recurra contra el acuerdo de la Dirección General de Tesorería y Contabilidad, que ha motivado la comunicación de la Administración de Rentas públicas de Barcelona, a que esta propuesta hace referencia.

De don Rafael del Río, interesando que, al objeto de poner en práctica la desaparición de los pasos a nivel concertada con la Compañía de Ferrocarriles del Norte, se aplique la consignación que a tal objeto figura en el Presupuesto extraordinario de Ensanche de 1927 (XI-4.º-12), para todas las obras preliminares y expropiaciones necesarias para ello.

De don Luis Damians, interesando que insiguiendo la costumbre de los años anteriores, se destine la cantidad de 18,000 ptas. para subvencionar las fiestas mayores de las barriadas que fueron Municipios, con cargo a la consignación de «Imprevistos», facultándose a la Delegación de Personal, Patrimonio y Asuntos generales para efectuar el reparto a las respectivas Concejalías juradas, sin que la referida distribución pueda hacerse por fiestas votivas ni patronales.

De don Enrique Barrie, para que se apruebe una relación que contiene seis concesiones para la venta de frutas y verduras y buñuelos, peticiones que han sido informadas favorablemente por los respectivos señores Concejales jurados.

De don Celestino Ramón, interesando que vuelva a la Delegación de Abastos, de la cual procede, el expediente promovido a consecuencia de la instancia de don Juan Estruch, para que se le autorice la construcción de una marquesina con destino al servicio de los Encantes, con objeto de que pueda la indicada Delegación proponer la resolución de fondo que estime conveniente; entendiéndose que, por lo que afecta a la Delegación de Hacienda, cree ésta que la autorización no puede en modo alguno otorgar facultad al constructor de la marquesina para percibir de los encantistas cantidades que tengan el concepto jurídico de arbitrios municipales, sin perjuicio de los conciertos particulares que entre sí pueden llevar a efecto los interesados; que se fije en diez años el período en que la obra será de propiedad del constructor, pasados los cuales, deberá revertir, sin derecho a reclamación alguna por parte de aquél, al Ayuntamiento de Barcelona; y que no corresponde imponer arbitrios ni canon alguno al constructor, por las obras e instalación de la repetida marquesina.

ALCALDIA

Asuntos reglamentarios resueltos por la Alcaldía en virtud de la facultad que le fué conferida por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 11 de noviembre de 1924.

SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

CEMENTERIOS

Conceder a doña Matilde Badaracco, viuda de Salas, un nuevo título, por duplicado, por habersele extrañado el primitivo, del nicho, de piso segundo, n.º 4766 del departamento central del Cementerio de Las Corts.

— Otorgar permiso a don Juan Guitart, para construir un panteón en el solar n.º 33 de la vía de San Jorge, agrupación séptima del Cementerio del SO.

— Aprobar tres cuentas, de la sociedad anónima Sarret, de importe 127'50, 202'50 y 9,542'50 ptas., respectivamente, por el suministro y confección de un traje de uniforme de invierno para uso de un vigilante diurno de Cementerios, tres trajes de uniforme de invierno para uso de tres individuos del personal de enterramientos, dos ropones, setenta y siete trajes y un capote de uniforme de invierno para uso del personal que presta servicio en las necrópolis.

CULTURA

Prestar la conformidad a las siguientes cuentas:

De don J. Piera Comas, de importe 225 ptas., por trabajos de reparación realizados en la Escuela nacional graduada de niñas de la calle del Bruch, n.º 102.

De don Angel Aguiló, por trabajos de restauración y encuadernación de volúmenes con destino al Archivo Histórico de la Ciudad, de importe 270'95 ptas.

De don J. Piera Comas, por trabajos de reparación de lavabos practicados en la Escuela graduada de niñas de la Ronda de San Antonio, n.º 49, de 345 ptas.

De don Manuel Corominas, por trabajos de pintura verificados en las Oficinas del Grupo octavo (Servicios técnicos), Vía Layetana, piso 6.º, letra O, de 125 ptas.

De don J. Piera Comas, de importe 395 ptas., por la colocación de vidrios realizada en la Escuela de Bosque de Montjuich.

De don Pablo Xuclá, relativa a los trabajos de conservación de los órganos del Palacio de Bellas Artes, de importe 450 ptas.

SECCIÓN DE HACIENDA

ABASTOS

Traspasar, en concepto de intervivos, a don José Guri y doña Valentina Portell, respectivamente, los

puestos n.ºs 131-132 del Mercado de la Abacería Central y n.ºs 119-120 del del Porvenir.

— Conceder permiso para realizar obras en los puestos que luego se indican, del Mercado de San José, a los señores que se expresan: A don Antonio Serra, en el n.º 861-862; a don Francisco Serra, en el n.º 859-860; a don Ramón Dalmau, en el n.º 855; a don Juan Balada, en el n.º 848-849; a don Antonio Porta, en el n.º 850-851; a doña Margarita Fortuny, en el n.º 881-882; a doña Rosa Valls, en el n.º 872-873; a doña Dolores Raspall y don Ramón Casadevall, en el n.º 1054-1055-1056, y a don Antonio Clavera, en el n.º 870-871.

— Otorgar la concesión de puestos, para ejercer la industria de mayoristas para la venta de flores sin puesto fijo, a don Baudilio Figueras Gumá, doña Pura Gil Castillo, don Francisco Reig Torrents, doña Dolores Vallbona Corcoll, don José Lavernio Guimerá, don Francisco Orriols Maltas, don Luis Pastó Mariné, don José Salvat, don Isidro Lluch Grau, don Antonio Ramón Floriach, doña Nieves Llavallol de Rodergas, don José Ramón Floriach, doña María Vidal Rovira, don Francisco Doménech Fornells, don Vicente Barberán Badenes y don Francisco Arenas Bernadas.

— Cambiar los artículos «Aceites y jabones» por el de «Chocolatería y refrescos», «Ternera» por el de «Chocolatería y refrescos» y «Garbanzos y hierbas» por el de «Frutas y verduras», respectivamente, de los puestos n.ºs 461, 460 y 1448 del Mercado de San José, y el de «Frutas y verduras» por el de «Huevos», en el n.º 319 del de la Barceloneta.

— Autorizar a doña Soledad Tapias para ser substituida en la ocupación del puesto n.º 79 del Mercado de Galvany del que es concesionaria.

— Prestar la aprobación a las siguientes relaciones valoradas o cuentas:

De don Juan Feiner Dolcet, de 3,964 ptas., por la construcción de topes para las puertas de los armarios neveras del Mercado Central de Pescado.

De don José Sans, de 679'08 ptas., por los trabajos de construcción de estanterías con destino al local archivo habilitado en el semisótano del Mercado Hort Nou (Sans).

De don Juan Magri, de 1,291'20 ptas., por el suministro de tuberías de hierro para dotar de agua los puestos de despojos del Mercado de Santa Catalina.

De don Francisco Espí, de 75 ptas., por los trapillones de hierro servidos para el mismo objeto expresado en la cuenta anterior.

SECCIÓN DE FOMENTO

OBRAS PARTICULARES

Conceder los siguientes permisos:

A don Ramón Daura, para practicar obras interiores, consistentes en reconstruir la cocina y cambiar

embaldosados, en el piso segundo de la casa n.º 4 de la calle de Mendizábal.

A don Mariano Conchello, para legalizar las obras efectuadas, sin permiso, en un solar con frente a la calle de Tordera, consistentes en construir unos bajos, una cerca definitiva y un pozo, que sólo podrá utilizar sus aguas para el riego.

A don Claudio Buxadé, para construir un cobertizo en un solar con frente a la calle de Puerto Príncipe.

A la razón social A. Debray, S. en C., para substituir un electromotor por otros dos de igual fuerza, e instalar otros seis, en una fábrica con frente a la carretera de Ribas.

A don José Sarsanedas, para instalar un electromotor y una fragua portátil en los bajos de la casa n.º 32 de la calle de San Quintín.

A don José Grau, para instalar un electromotor y dos hornillas con caldera abierta en los bajos de la casa n.º 40 de la calle de Santo Tomás.

A don Juan Gratacós, para trasladar un electromotor de la casa n.º 79 de la calle de la Montaña a la n.º 16 de la del Ter.

A don Eusebio Escardíbul, para trasladar un electromotor de la casa n.º 20 de la calle del Carmen a la n.º 7 de la de Barbará.

A don José Codina, para instalar un electromotor y una fragua portátil en los bajos de la casa n.º 474 de la calle de Córcega.

A don Jaime Puig, para instalar dos ascensores, accionados por un electromotor cada uno, en las casas n.º 370 de la calle de Muntaner y n.º 7 de la de Platón.

A don José Torres, para trasladar un electromotor de la casa n.º 30 de la calle del Dos de mayo a la n.º 101 de la de Pallars, e instalar una fragua fija.

A don J. Renom Garriga, para substituir un electromotor por otro de más fuerza en la casa n.º 56 de la calle de Salmerón.

A don José Pou, para legalizar la instalación de una hornilla con caldera abierta efectuada en los bajos de la casa n.º 652 de la calle de Córcega.

A don Pascual Puig, para instalar un ascensor, accionado por un electromotor, en la casa n.º 3 de la calle n.º 28 (entre la carretera de Sarriá y la Avenida de Alfonso XIII).

A don Salvador Bertrán, para trasladar un electromotor de la casa n.º 17 de la calle del Conde del Asalto a la n.º 15 de la de Ramalleras, e instalar una fragua portátil y otra fija.

A don Martín Casals, para legalizar la instalación de una caldera de calefacción en la casa n.º 68 del Paseo de Gracia.

A la razón social Ferrer y Asensio, para legalizar la instalación de un electromotor efectuada en los bajos de la casa n.º 308 de la calle de la Diputación.

Para instalar electromotores: A don Joaquín Garrido, en la casa n.º 150 de la calle de Padilla; a don Aquilino Rieusset, en la n.º 90 de la de Sepúlveda; a don José Casellas, en la n.º 61 de la del Consejo de Ciento; a don Agustín Reverter, en la n.º 21 de la de Assahonadors, y a don Sebastián León, en la n.º 224 de la de Provenza.

OBRAS PÚBLICAS

Dar la aprobación a las cuentas que se expresan:

De la Catalana de Gas y Electricidad, por reparaciones practicadas en el alumbrado público del Interior, y el fluido suministrado para el alumbrado de gas y eléctrico en dependencias municipales y para el alumbrado público por gas de Barcelona y pueblos agregados (Interior), todo durante el mes de diciembre último, de importe, respectivamente, 77'60, 7,705'76, 1,642'91 y 15,789'97 ptas.

De La Propagadora del Gas, por los trabajos de conservación, encender y apagar los faroles del alumbrado público por gas de Barcelona y pueblos agregados (Interior), así como la conservación de contadores de las dependencias municipales, durante el mes de diciembre último, de importe 7,625'63 y 50'75 ptas., respectivamente.

De don Antonio Salgot, por las instalaciones de electricidad realizadas con motivo de las obras de albañilería que se están efectuando en las Casas Consistoriales, de importe 1,860'98 ptas.

De la Energía Eléctrica de Cataluña, S. A., por la energía eléctrica servida para luz y fuerza en las instalaciones de agua de Moncada y La Trinidad, durante el mes de diciembre último, de importe 56'18 y 5,769'25 pesetas, respectivamente.

De la Electricista Catalana, S. A., por las reparaciones practicadas en el alumbrado público del Interior durante el mes de diciembre último, de importe 1,852'90 pesetas.

De don Dionisio Aguelo Salvador, por la instalación de ocho luces en los sótanos del Mercado de Sans, alumbrado eléctrico en el reloj de la torre de las Oficinas municipales del distrito VII, y dos timbres, y ampliación del alumbrado, en el Dispensario Municipal del Taulat, y, además, ampliación de luz e instalación de nuevos aparatos en el Negociado Municipal de Estadística, de importe, respectivamente, 127'29, 188'06, 115'52 y 687'45 ptas.

De don José Sans Sabaté, don Manuel Bauells Alsina y don Arturo Ballesta Aloy, por varios trabajos de reforma realizados en el local donde está instalado el Juzgado de Horta (Plaza de Santas Creus), de importe 129'80, 381'37 y 338'80 ptas., respectivamente.

De los señores Sucesores de Domingo y Sabaté, por los trabajos de decorado efectuados en el despacho del director de la Banda municipal habilitado en el Palacio de Bellas Artes, de importe 1,920 ptas.

De don José M.ª Sala Gumara, por el traslado de las Oficinas del Patrimonio municipal y Agrupación octava de los Servicios técnicos de la Casa del Arcediano a la calle de la Tapinería, n.º 33, y el Cuartelillo de la Guardia Urbana de la Avenida de Alfonso XIII a la calle de Córcega, n.º 225, bajos, de importe 281 pesetas.

De don José Sans Sabaté, por el traslado de armarios y estanterías de las Oficinas del Patrimonio Municipal y Agrupación octava de los Servicios técnicos de la Casa del Arcediano a la calle de la Tapinería, n.º 33, de importe 142'45 ptas.

De don Arturo Ballestá, por los trabajos de pintura

efectuados en el local de la calle de Córcega, n.º 255, donde ha sido trasladado el Cuartelillo de la Guardia Urbana de la Avenida de Alfonso XIII, de importe 117 ptas.

De don Dionisio Aguelo Salvador, por el servicio de conservación y reparación de las instalaciones de alumbrado, fuerza, calefacción, ventilación y tímbrs en las dependencias municipales, desde el 17 de diciembre al 16 de enero último, de importe 4,572'63 pesetas.

De don Francisco Daura Vidal, por trabajos de cantería efectuados con motivo de las obras de restauración de las Casas Consistoriales, de importe 47,274'52 pesetas.

— Prestar la aprobación a las siguientes relaciones valoradas y certificaciones:

De las obras y trabajos de pintura efectuados por don Aurelio Tolosa Alsina, en los Grupos escolares Luis Vives, Milá y Fontanals y Ramón Llull, de importe 16,113'03 ptas.

De la prestación de servicios de personal y suministro de materiales y transportes para auxiliar a las Brigadas de apisonados y adoquinados del Interior durante los meses de abril, mayo y junio últimos, realizados por don Juan Sabaté Palomeras, de importe 261,392'25 ptas.

De las obras de cambio de nivel de la estación de Sans y sus servicios desde la calle de Muntaner a la de San José, en la línea de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, ejecutadas por la propia Compañía durante los meses de octubre, noviembre y diciembre últimos, de importe 506,939'43 ptas.

SECCIÓN DE ENSANCHE

OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Conceder los siguientes permisos:

A don Matías Villalonga, para construir un piso en la casa n.º 143 de la calle de Santaló.

A don Antonio Ceravalls, para practicar obras de reforma en la finca n.º 58 de la calle de la Cruz Cubierta.

A don Emilio Martorell, para adicionar un piso a la casa n.º 536 de la calle del Rosellón.

A don José García y don Mariano de Foronda, para construir cubiertos en las calles de Concepción Arenal, n.º 111, y en una propiedad de la de Moragas.

A don Rafael Calopa, para rebajar tierras en la finca n.º 37 de la calle de Blesa.

A don Jaime Creus, para construir un vado en la acera de frente a la casa n.º 29 de la Ronda de San Pablo.

A don Florencio Andrés, para construir la acera de frente a una casa de la calle de San Fructuoso.

A don José Sala, para edificar una casa en la calle de la Diputación, n.º 12.

A los señores Hijos de A. Arisó, para edificar un almacén en un solar sito en la calle de Muntaner.

A don Domingo Amat, para construir una casa con fachada a la calle de Tarragona.

A don Esteban Monegal, para construir una fábrica en un solar de la calle de Nápoles.

A doña María C. Mascarell, para construir una

casa, de bajos y dos pisos, con fachada a la calle de Castillejos.

A don Melchor Guanter, para construir una casa con frente a la calle de Espronceda.

A don Francisco Masip, para construir un almacén en la calle de Rogent, n.º 4.

A don Eudaldo Dachs, para adicionar un piso a la casa n.º 16 del Pasaje de Modolell.

A don José M.ª Sorjus, para ampliar unos bajos en la calle de Santaló, n.º 96 y 98.

A don Wenceslao Font, para ampliar unos bajos en la calle de Provenza.

A doña Mercedes Llansana para adicionar galerías en la casa n.º 274 de la calle de Padilla.

A don Francisco Durany, para convertir un almacén en habitaciones en la calle de Port-Bou.

A don Mariano de Val, para adicionar seis pisos a la casa n.º 118 de la calle de la Diputación.

A don Ramón Padrós, para adicionar un piso segundo a una casa con fachada a la calle de Cano.

A don Ramón Flotats, para construir una habitación en una casa de la calle de Tamarit.

A doña Emilia Olivella, para adicionar un piso a la casa n.º 376 de la calle de Mallorca.

A don Elías Casterad, para modificar aberturas en la finca n.º 51 de la Ronda de San Pedro.

A don Román Fabra, para derribar un cobertizo sito en la calle de Balari.

A don Juan Torras, para cercar un solar sito en la calle de Enna.

A don Agustín Bartra, para revocar una pared en la finca n.º 40 y 42 de la calle de Servet.

A don Esteban Paytubí, para repintar la fachada de la casa n.º 107 de la calle de Cabañes.

A don Francisco Pérez, para construir una cerca en una finca sita en la calle de la Selva.

A don Jaime Mariné, para levantar un vado sito en la calle de Nápoles, frente al n.º 290.

A don José Esteve, para construir la acera de la casa n.º 438 bis de la calle de las Cortes.

Para practicar obras interiores : A don Arturo Cerveró, en la casa n.º 17 de la calle Veintiséis de enero; a don Elías Casterad, en la n.º 25 de la de Claris; a don Manuel Sanllehy, en la n.º 87 de la de Bailén; a don Marcial Roig, en la n.º 89 de la carretera de Clot; a don José Durán, en la n.º 284 de la calle de San Andrés; a don José Navarro, en la n.º 291 de la de Aragón; a don Isidro Serra, en la n.º 7 de la Ronda de San Antonio; a don Juan Hosta, en la n.º 2 del Pasaje de la Concepción; a don Juan Comas, en la n.º 81 de la calle de Agustín Milá; a doña Teresa Serra, en la n.º 83 de la de Lauria; a don Manuel Font, en la n.º 101 bis de la del Marqués del Duero; a don José Fargas, en la n.º 22 de la de Fonthonrada; a don Pablo Nicolau, en la n.º 136 de la del Rosellón; a don F. Carreras, en la n.º 521 y 523 de la de las Cortes; a don José Batlle, en la n.º 261 de la de la Igualdad; a don José Pey, en la n.º 137 de la de Llull, y a doña Francisca Codorniu, en la n.º 243 de la de Provenza.

Para construir casas, con fachada a las calles que se indican : A don José Curtó, a la de la Independencia; a don José Marigó, a la de Malats; a don Lucas Sánchez, a la de Espronceda, y a don Juan Llorens, a la de Sócrates.

Para practicar obras interiores : A don Salvador

Llagostera, en la n.º 249 de la calle de Pedro IV; a don Teodoro Espinal, en la n.º 4 de la de Castanyes; a don Gabriel Alsina, en la n.º 18 de la de Valls; a don Ramón Esteve, en la n.º 7 y 9 de la de Vidiella; a don Juan Artadó, en la n.º 77 de la de Pons y Gallarza; a doña Concepción Gardó, en la n.º 26 del Paseo de San Juan; a don Narciso Viñas, en la n.º 97 de la calle de Claris; a don Carlos Sampons, en la n.º 23 de la de Casanova; a don Miguel Juan Serra, en la n.º 6 de la de Enrique Granados; a don Domingo Saludes, en la n.º 374 de la de la Industria, y a don Ramón Salvador, en la n.º 313 de la de la Independencia.

Para construir albañales : A don Buenaventura Costa, en la casa n.º 84 de la calle de Bailén; a don Juan Pisá, en la n.º 19 de la de la Manigua; a don Emilio Bornas, en la n.º 14 de la Avenida de Martínez Anido, y a don Silvestre Gené, en la n.º 31 de la calle de Coll Sagrera.

Para construir vados : A don Francisco Font, en la acera de la casa n.º 112 de la calle de Viladomat; a don Juan Soler, en la de la n.º 436 de la de las Cortes; a don Domingo Sugrañes, en la de la n.º 520 de la Avenida de Alfonso XIII; a don Pedro Framis, en la de la n.º 7 del Paseo de San Juan, y a don Francisco Pérez, en la de la n.º 506 de la Avenida de Alfonso XIII.

Para construir albañales : A don J. Sureda, en la casa n.º 250 de la calle de Provenza; a don Valentín Padrós, en la n.º 503 de la de Valencia; a don Eusebio Sanz, en la n.º 7 de la Avenida de Primo de Rivera, y a don Antonio Renom, en la n.º 91 de la calle de La Llacuna.

— Conceder autorización provisional, para empezar distintas obras, a los señores don Juan Palaudarias, don José Cortés, don Eugenio Gilberga, don Antonio Vila, don Pedro Guitart, don Pedro Novell, doña Joaquina Sardá, don Ramón Garrell, don José Tenas, don Luis Colomé, don Enrique Bermejo, don Ramón Bosch, don Manuel Moliner, don José Grau, don Juan Piera, don Francisco Saumell, don Narciso Viñas, don José Riba, don Juan Doménech, don Juan Bonavia, don Francisco Coll y don Carlos Abarca.

— Conceder permisos provisionales, para efectuar distintas obras, a don José M. Roura, don Arturo Giménez, don Jaime Salvans, don Ramón Doménech, don José Rimbau, don Ramón Roca, don Lorenzo Ballar, don Gregorio Llanza, don Baldomero Sirvent, don Ramón Dardús, don Antonio Masip, don Adolfo Oller, don Juan Borrás, don Manuel Subirana, don Jerónimo Suñé, don Ramón Targa, don Antonio Renom, don Pedro Brullás, don Antonio Pamies, don Salvador Crivillés, don Angel Truñi, don Manuel Sol, don Jaime Roerich, don Antonio Rodríguez, don José Miró, don Ramón Soler, don Juan Vilanova, don Antonio Linares, don Juan Borrás, don José Llusá, don Ramón Ferriol, don Juan Esteba, don José Serra, don Ramón Folch, don José Tarradellas, don Antonio Castro, don Adolfo Rebés, don Celestino Sagristá, don Sebastián Borda, don Federico Genís, doña Ana Maristany, doña Isabel Roura, doña Teresa Roca, Sociedad Electric Supplies, La Metalúrgica Española, don José Arnaldo, doña Mercedes Castellá, doña Asunción Portabella y don Baldomero Brugada.

— Autorizar la devolución de los depósitos que se indican, constituidos por los señores que se mencionan, por el arbitrio de recomposición de afirmado y adoquinado con motivo de las obras de construcción, reforma y limpia de albañales realizadas en las casas que se expresan : A don Pedro Costa, 55 ptas., en la n.º 15 de la calle de la Travesera; a don Buenaventura Arnau, 50, en la n.º 53 de la de Ripollés; a don José Mateu, 130, en la señalada con la letra B de la Avenida del General Primo de Rivera; a don Joaquín Batlle, 60, en la n.º 267 de la calle de Enna; a don Enrique Orzaes, 50, en la n.º 116 de la Avenida del Padre Claret; a don Ramón Masana, 100, en la n.º 188 A de la calle de Valencia; a don Eduardo Lagarda, 55, en la n.º 134 de la del Clot; a doña Asunción Saumell, 135, en la n.º 548 de la de Mallorca; a don Emilio Barrera, 135, en la n.º 146 de la de Muntaner; a don José Borrell, 120, en la n.º 93 de la de Clot; a don Enrique Cortés, 310, en la n.º 582 de la de las Cortes; a doña Carmen Borrás, 100, en la n.º 87 de la de Clot; a don Cristóbal Catalán, 55, en la n.º 51 de la de Béjar; a don Emilio Clapés, 80, en la n.º 26 de la de Ricart; a don Joaquín Guilera, 145, en la n.º 109 de la de Sagrera; a don Jaime Llacuna, 100, en una, sin número, de la de Mallorca; a don Eduardo Lagarda, 55, en la n.º 136 de la de Clot; a doña Montserrat Melá, 50, en la n.º 31 de la Avenida del Padre Claret; a doña María Puig, 100, en la n.º 456 de la calle de Córcega; a don Eliseo Rovira, 100, en la n.º 81 de la de Provenza; a don Juan Pedro, 100, en la n.º 145 de la de Viladomat; a don Domingo Pallejá, 50, en la n.º 79 bis de la de París; a don Miguel París, 314, en la n.º 380 de la de Marina; a don Miguel Sabaté, 50, en la n.º 9 de la Avenida de Primo de Rivera; a don Manuel Teu, 25, en la n.º 129 de la calle de Clot; a don Enrique Servent, 100, en la n.º 476 de la de Córcega; a don Laureano Baduell, 150, en la n.º 41 de la Ronda de San Pedro; a don Francisco Sitjá, 25, en la n.º 96 de la calle de Clot; a don Tomás Garreta, 54, en la n.º 7 de la de Rogent; a don Francisco Munné, 50, en la n.º 118 de la de Pujadas; a don Joaquín Maduell, 50, en la n.º 23 de la Avenida del Padre Claret; a doña María Virgili, 125, en la n.º 41 de la calle de la Cruz Cubierta; a don Federico Capafons, 60, en la n.º 370 de la de la Independencia; a don José Campmany, 60, en la n.º 8 de la de la Cruz Cubierta; a don Miguel Cauhet, 50, en la señalada con la letra C de la Avenida del General Primo de Rivera; a don Manuel Cañellas, 250, en la n.º 105 del Paseo de San Juan; a don José Forteya, 85, en la n.º 94 de la calle de Clot; a don Santiago Guinot, 100, en la n.º 302 de la de la Independencia; a don Miguel Grinald, 40, en la n.º 17 de la de Marina; a don Jaime Suñol, 90, en la n.º 19 de la del Fresser; a don José Forteya, 50, en la n.º 72 de la de Clot; a don Antonio Cabecerán, 50, en la n.º 113 de la de París; a don Francisco Munné, 50, en la n.º 59 bis de la de Pujadas; a don Eduardo Compte, 50, en la n.º 77 de la de París; a don Jazmin Ribot, 100, en la n.º 267 de la de la Independencia; a don Joaquín Batlle, 60, en la señalada con la letra A del Pasaje de Montserrat; a don Juan Borrás, 220, en la n.º 221 del Paseo de San Juan; a doña María Ferré, 110, en la n.º 1 de la Plaza del Fénix; a don Juan Borrás, 220, en la n.º 223 de la del Paseo de San Juan; a don

Gabriel Alsina, 78, en la n.º 14 de la calle de Torras y Bages; a don Juan Zamora, 55, en la n.º 64 de la de La Garrotxa; a don Juan Ballester, 40, en la n.º 31 de la del Rey Martín; a don Juan Sabaté, 110, en la n.º 292 de la del Rosellón; a don Joaquín Batlle, 60, en la n.º 267 de la de Enna, y a doña María Ferré, 100 pesetas, en la n.º 5 de la Plaza del Fénix.

OBRAS PÚBLICAS

Aprobar la certificación y relación valorada de importe 61,054'77 ptas., relativa a las obras de pavimentación de la calle de Pujadas, entre la carretera de Mataró y la Rambla del Triunfo, ejecutadas por don Estanislao Llobet Tarrán.

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

En los diarios oficiales que a continuación se expresan han aparecido, en los días que se señalan, las inserciones de interés municipal siguientes:

GACETA DE MADRID

DÍA 14 DE MARZO. — Inserta un R. D. concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito militar, designada para premiar servicios especiales, con pago de cuota reducida, a don Andrés Garriga Bachs, Teniente de Alcalde sustituto de este Ayuntamiento.

— Publica una R. O. disponiendo, como complemento del R. D. de 12 de abril de 1924, que para rehabilitar las liquidaciones anuales, se exigirá a los Ayuntamientos el inmediato ingreso de las anualidades vencidas y el adelanto de las restantes, dejando al arbitrio de las Diputaciones, según las circunstancias que concurren, la imposición de interés de demora, por las primeras, y la reducción de los correspondientes, por las segundas.

DÍA 16. — Publica una R. O. declarando, con carácter general, que los Comités paritarios no están sujetos al pago del arbitrio municipal sobre los inquilinatos por los edificios y locales que tengan arrendado, a menos que en ellos existan habitaciones o dependencias dedicadas a viviendas, debiendo computarse, en este caso, a los efectos del arbitrio, solamente el valor en venta de aquéllas.

BOLETÍN OFICIAL

DÍA 12 DE MARZO. — Significa que, durante el plazo de quince días, estará expuesto al público, en el Negociado Facultativo de Hacienda de la Secretaría municipal, el expediente relativo al reparto, en concepto de contribución especial de mejoras, entre los propietarios beneficiados por la construcción de las aceras en la calle de Barcelona.

— Manifiesta, para que llegue a conocimiento de los propietarios interesados, que si en el plazo de treinta días no han procedido al derribo de un grupo de cuatro casitas existentes en la prolongación de la calle de

Gerona, esquina a la de Besós, que no reúnen las condiciones prescritas en las Ordenanzas, lo efectuarán las Brigadas municipales.

— Hace público, para que llegue a conocimiento de los interesados, que, dentro del plazo de treinta días, procedan al derribo de las barracas existentes en la playa del Somorrostro, por constituir un foco de infección, con la prevención que, de no efectuarse lo que se ordena, realizarán el mencionado derribo las Brigadas municipales.

— Participa, también, para que llegue a conocimiento de los propietarios interesados, que, en el plazo de treinta días, procedan al derribo de unos grupos de veinticuatro y cincuenta barracas existentes en los solares que forman la manzana comprendida en las calles de Llansá, Aragón, Tarragona y Valencia.

DÍA 14. — Reproduce el R. D.-ley, inserto en la *Gaceta* del día 6 del actual, relativo a la agregación, al término municipal de Barcelona, del terreno del de San Adrián de Besós comprendido entre el confín con el de la capital y el eje del río Besós.

— Publica un anuncio relativo a las condiciones generales de los títulos que integran el empréstito de 117.150.000 ptas. de la Deuda municipal del Interior de Barcelona, de fecha 4 de mayo de 1928, creada por este Ayuntamiento pleno en sesión del día 4 del mismo mes y año.

— Inserta, además, dos providencias, declarando incursos en apremio, o recargo del 20 por 100 sobre sus cuotas, a diversos deudores en concepto de multas que, por infracción de las Ordenanzas municipales, impuso el Concejal jurado del distrito VIII, correspondientes al ejercicio de 1928, y por el arbitrio sobre solares correspondiente a los ejercicios de 1919-20, 1920-21, 1921 a 1922, 1922-23, 1923-24, 1924 trimestral, 1924-25, 1925-26, 1926, 1927 y 1928.

DÍA 15. — Anuncia que la Comisión Municipal Permanente ha aprobado el proyecto de cambio de numeración de la calle de Felú y Codina, vía que comprende la antigua de este nombre y la Rambla de Quintana.

— Inserta el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de febrero último.

INTERVENCIÓN MUNICIPAL

DEUDA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

Deuda Municipal

Sorteos para la amortización

Verificada el día 15 del actual la extracción de números para la amortización de obligaciones de los empréstitos del Interior y Reforma de esta ciudad que tiene emitidos este Municipio, se hace público el resultado siguiente:

Emisión de 1.º de enero de 1906, Serie A Sorteo n.º 93, de 20 títulos Del 10,991 al 11,000 Del 13,881 al 13,890	Emisión 1.º octubre 1919, Serie B, 6.ª ampliación Sorteo n.º 33, de 30 títulos Del 417,071 al 417,080 Del 428,601 al 428,610 Del 433,711 al 433,720
Emisión de 15 de mayo de 1906, Serie B Sorteo n.º 86, de 200 títulos Del 40,001 al 40,100 Del 40,701 al 40,800	Emisión 1.º octubre 1920, Serie B, 7.ª ampliación Sorteo n.º 28, de 30 títulos Del 440,351 al 440,360 Del 441,091 al 441,100 Del 464,461 al 464,470
Emisión de 1.º de abril de 1907, Serie D Sorteo n.º 64, de 10 títulos Del 8,841 al 8,850	Emisión de 1.º de enero de 1908, Reforma Sorteo n.º 65, de 200 títulos Del 4,201 al 4,217 Del 21,312 al 21,327 Del 19,805 al 19,819 27,901 Del 19,821 al 19,828 Del 27,905 al 27,915 Del 19,831 al 19,836 Del 27,919 al 27,921 19,838 Del 27,923 al 27,926 Del 19,840 al 19,841 Del 27,937 al 27,943 Del 19,843 al 19,871 Del 27,946 al 27,957 Del 19,875 al 19,882 Del 27,961 al 27,962 Del 19,884 al 19,890 Del 27,964 al 27,965 Del 19,892 al 19,895 Del 27,967 al 27,970 Del 19,898 al 19,900 Del 27,972 al 27,990 Del 21,301 al 21,310 Del 27,992 al 28,000
Emisión 1.º octubre 1913, Serie B, 2.ª ampliación Sorteo n.º 62, de 20 títulos Del 218,601 al 218,610 Del 237,241 al 237,250	
Emisión 1.º enero 1916, Serie B, 3.ª ampliación Sorteo n.º 53, de 10 títulos Del 245,841 al 245,850	
Emisión 1.º marzo 1917, Serie B, 4.ª ampliación Sorteo n.º 48, de 40 títulos Del 283,131 al 283,140 Del 300,341 al 300,350 Del 284,501 al 284,510 Del 308,901 al 308,910	

Barcelona, 16 de marzo de 1929.

El Alcalde,

El Barón de Viver